

ACUERDO N° 979: En la ciudad de San Luis, a Diecisiete Días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luís: OSCAR EDUARDO GATICA; OMAR ESTEBAN URIA; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; FLORENCIO DAMIAN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto la proximidad de las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo y considerando que se hace necesario compartir un momento de camaradería con los Magistrados, Funcionarios y Empleados en las distintas Circunscripciones Judiciales que integran el Poder Judicial. Por Ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a contratar los servicios correspondientes para brindar el Lunch correspondiente en las Ciudades de San Luis, Villa Mercedes y la localidad de Concaran.

II) El brindis se realizara el día 23 del corriente mes a partir de las 13,00 horas en forma simultanea en las distintas localidades citadas en el punto I), decretándose Asueto Judicial a partir de la hora 12,45. Realizándose en la Ciudad de San Luis en el Salón Blanco del Edificio del Poder Judicial (Ex Casa de Gobierno) y en las demás Circunscripciones Judiciales en las respectivas salas de Juicios Orales.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí doy fe.-